



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210027100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	D Matus Escarraga Murillo Ingenieros S.A.S. Mem Ingenieros	18/01/2024	Auto Requiere - Primero: Tener A Liliana Ruiz Garces Identificada Con Cedula De Ciudadanía N 32.299.164 Y Tp 165.420 C.S. J, Como Apoderada De Proteccion Sa.Segundo: Requerir A Proteccion Sa Para Que En El Término De Cinco (5) Días Informe A Este Despacho El Valor De Aportes Obligatorios A Pensión E Intereses En Mora Que Adeuda Matusescarraga Murillo Ingenieros Sas Mem Ingenieros Por El Periodo Abril De 1994 A Julio De 2020, Y Además Para Que

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024

					Allegue Los Documentos Que Soportan Los Valores A Pagar. Tercero: Por Secretaria, Una Vez Se Reciba Respuesta Al Requerimiento De Que Trata El Numeral Anterior, Córrase Traslado De La Misma De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 2 Del Artículo 446.
08001310500520010035100	Ordinario	Alberto Medina	Caprecom En Liquidacion, Unidad De Pensiones Y Para Fiscales -Ugpp	18/01/2024	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Terminación Del Proceso Elevada Por La Ugpp. Segundo: No Dar Tramite A La Liquidación Adicional Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante.
08001310500520190007300	Ordinario	Alvaro Jesus Barcelo Thomas	Colpensiones - Proteccion Afp	18/01/2024	Auto Requiere - Primero: Mantener En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, La Solicitud De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Cumplimiento De La Sentencia Presentada Por El Doctor Miguel Camilo Espinosa Ardila, A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas. Segundo: Requerir A Porvenir Sa Para Que En El Término De Diez(10) Días acredite El Pago De La Condena En Costas Por Valor De 4.640.000, Y El Traslado Al Rpm De Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación De La Demandante Alvaro Barcelo Thomas (C.C. 8.758.722), Es Decir Las Cuotas De Administración Correspondientes Al Periodo De Afiliación 01091998 Al 01082001. Tercero:

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Requerir A Proteccion Sa
Para Que En El Término
De Diez(10) Días Acredite
El Traslado Al Rpm De
Todos Los Valores
Recibidos Con Motivo De
La Afiliación De La
Demandante Alvaro
Barcelo Thomas(C.C.
8.758.722).Cuarto: Oficiar
A Colpensiones Para Que
En El Término De Diez
(10)Días, Acredite El Pago
De La Condena En Costas
Por Valor De 1.160.000,
Yen Caso De Haber
Recibido La Devolución De
Los Valores E Información
De Que Tratan Los
Numerales 2 Y 3, Indique
Si Reconoce El
Cumplimiento De La
Obligación De Hacer A

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



					Cargo De Porvenir Sa Y Proteccion Sa En Los Términos De La Sentencia Ordinaria Que Se Pretende Ejecutar. Quinto: No Aceptar La Renuncia Del Abogado Jose David Moralesvilla.
08001310500520130011800	Ordinario	Astrid Puccini Miranda	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Electrificadora Del Caribe Electricaribe S.A. E.S.P.	18/01/2024	Auto Decide - Primero: Tener Notificada A Foneca Por Conducta Concluyente, A Partir Del 24 De Octubre De 2023, Día De Recepción Del Recurso De Reposición Y En Subsidio Apelación. Segundo: Tener Como Apoderado (A) Sustituto De Foneca A Irma Marroquin Roca Identificada Con Cedula De Ciudadanía 1.043.004.566Y Tp 233.210.Tercero: No

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Reponer El Auto De Fecha 18 De Octubre De 2023 Que Libró Mandamiento De Pago En Contra De Foneca. Cuarto: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto De Forma Subsidiaria Por Foneca Contra El Numeral 6 Del Mandamiento De Pago De Fecha 18 De Octubre De 2023, En El Efecto Devolutivo. Quinto: Por Secretaría, Remítanse Las Piezas Procesales Necesarias Para Que Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Se Resuelva El Recurso De Apelación Formulado, Librando Al Recurrente De Tener Que

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



					Aportar Expensas Pues El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado
08001310500520200006900	Ordinario	Carmen Irene Gutierrez Molina	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	18/01/2024	Auto Decide - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas A Favor De La Demandante. Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210007400	Ordinario	Carmen Raquel Carranza Herrera	Colpensiones Y Otros	18/01/2024	Auto Decide - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas A Favor De La Demandante. Tercero: Devolver A Porvenir Sa (Nit 800.144.331-3) El Depósito Judicial N 416010005050613 Emitido El 19 07 2023 Constituido Por Bancolombia. Cuarto: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



08001310500520200004900	Ordinario	Esperanza Luisa Urquijo Fonseca	Porvenir - Colpensiones	18/01/2024	Auto Decide - Primero: Entregar A Jose Enrique Altamiranda Gonzalez N 416010004981314 Emitido El 18 04 2023 Consignado Por Porvenir Sa, N 416010005046581 Emitido El 12 07 2023 Consignado Por Colfondos Sa. N 416010005049985 Emitido El 18 07 2023 Consignado Por Colpensiones.Segundo: Ejecutoriado El Presente Auto, Vuelva El Proceso Al Archivo.
08001310500520230024200	Ordinario	Jose Alfredo Rueda Pacheco	Boom Logistic S.A.S	18/01/2024	Auto Decide - Primero: Mantener En Secretaría La Contestación De La Demanda Presentada Por La Accionada Boom Logistic S.A.S., Por El Término De Cinco (05)

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



					Días A Fin De Que Subsane La Falencia Anotada En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Numeral 3 Del Art. 31 Del Cplss.Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De Boom Logistic S.A.S., Al Dr. Jose Abello Jimenez, Identificado Con Cc No. 77.190.413, De Valledupar Cesar Y Tp No. 362.795 Del Csj.
08001310500520230021800	Ordinario	Julia Mercedes Cantillo Barrios	Colpensiones	18/01/2024	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada Oportunamente Y En Legal Forma Por La Administradora

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Colombianade Pensiones
Colpensiones.Segundo:
Córrase Traslado A La
Parte Demandante Por El
Término De Tres (03) Días,
De La Excepción Previa
Presentada Por La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, De Ineptitud
De La Demanda Por Falta
De Cumplimiento
Derequisitos Formales De
La Demanda, Tal Como Lo
Dispone El Art.110 Del Cgp
Y El Art. 9 Ley 2213 Del 13
De Junio De 2.022.Tercero:
Tener Como Notificadas
Por Conducta Concluyente
Amelissa Paola Garcia
Sandoval, Y Dayana Paola
Garciacantillo., A Partir Del

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



25 De Octubre Del 2023 Y
2 De Noviembre De 2023,
Respectivamente. Cuarto:
Mantener En Secretaría La
Contestación De La
Demanda Presentadas Por
Las Vinculadas En Litis
Edilsa Del Carmensandoval
Perez, Melissa Paola
Garcia Sandoval Y
Dayanapaola Garcia
Cantillo Por El Término De
Cinco (05) Días, A Fin De
Que Subsane Las
Falencias Anotadas En Las
Consideraciones De La
Providencia, So Pena De
Aplicar Las Consecuencias
Del Numeral 3 Y Parágrafo
3 Del Art. 31 Del
Cplss. Quinto: Reconocer
Personería Para Actuar En
Representación De Edilsa

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Del Carmen Sandoval
Perez Y Melissa Paola
Garciasandoval, Al Dr.
Lascario Segundo Morelo
Morelo, Identificada Con Cc
No. 32.825.903 De Soledad
Y Tp No. 175.926 Del Csj.
Sexto: Compúlsese Copias
De La Presente
Providencia A La
Comisiónnacional De
Disciplina Judicial -
Seccional Atlántico, O
Quien Haga Sus Veces,
Para Que, Si A Bien Lo
Tiene, Adelante Las
Investigaciones
Disciplinarias Derivadas De
La Conducta De La
Abogada
Esperanzaescorcia
Cervantes, Identificado Con
Cc No. 32.812.450 Y T.P.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



					No.39.337 Del C.S. De La J.
08001310500520200009800	Ordinario	Ramses Vargas Lamadrid	Universidad Autonoma Del Caribe De Barranquilla	18/01/2024	Auto Decide - Primero: Oficiar Al Ministerio De Educacion Nacional Para Que Informen Si Al Día De Hoy Existe Prohibición Legal Para Iniciar Ejecución En Contra De La Universidad Autonoma Del Caribe.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



08001310500520110062900	Ordinario	Sonia Esther Coronado Coronado	Caja Nacional De Prevision Social Cajanal	18/01/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Ugpp Para Que En El Término De Diez (10) Días Allegue Los Soportes Del Pagó Del Retroactivo Pensional A Favor De Anapacheco, Por Valor De 12.451.716,67, Y Entregado Materialmente A Sus Herederos. Segundo: Diferir El Trámite Y Estudio De Las Excepciones De Mérito Y De La Solicitud De Nulidad Presentadas Por La Ugpp, Hasta Tanto Se Resuelva Definitivamente La Solicitud De Terminación Del Proceso.
08001310500520210025500	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales Dian, Mr Clean S.A	18/01/2024	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Decreto De Medidas Cautelares Elevada Por La Parte Demandante.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024

				Segundo: Declarar La Nulidad De Todo Lo Actuado A Partir Del Auto Que Libró Mandamiento De Pago Proferido El Día 14 De Junio De2023, Inclusive. Tercero: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presente Proceso. Cuarto: Remítase El Presente Proceso A La Superintendenciade Sociedades, A Fin De Que Sea Incluido Dentro Del Proceso De Reorganización Empresarial Iniciado Por Mr Clean Sa Enreorganizacion Nit 800.062.177-2
08001310500520190001200	Ordinario	Yaneth Cecilia Beltran Cadenas	Colpensiones - Administradora Colombiana De	18/01/2024 Auto Decide - Primero: Tener Por Cumplida La Obligación De Hacer A

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Pensiones, Yaneth
Cecilia Beltran Cadenas

Cargo De Colfondos
Sa.Segundo: Ordenar El
Fraccionamiento Del Título
Judicial
N416010004903485.
Tercero: Entregar A Miguel
Camilo Espinosa Ardila El
Título Judicial N
416010004903485 En
Fracción Por Concepto De
Costas Procesales Del
Trámite Ejecutivo A Cargo
De Colfondos Sa. Cuarto:
Declarar Terminado El
Presente Proceso Por
Pago Total De La
Obligación. Quinto:
Levantar Las Medidas
Cautelares Decretadas A
Favor De La Demandante.
Sexto: Devolver A
Colfondos Sa Nit
800.149.496-2 El Depósito

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024

					Judicial N 416010004903485 En Fracción (A Tráves De Abono A La Cuenta Bancaria Cuyo Certificado Fue Aportado En El Escrito De Fecha 11 De Diciembre De 2023).Septimo: Tener Como Apoderada (A) De Colfondos Sa A Luz Angelatovar Guerrero, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía52.850.453 Y Tp 211.060 Del C.S.J.Octavo: Archivese El Expediente.
08001310500520040035600	Ordinario	Zary Diomira Carrasco Arellano	Banco Bbva .	18/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Rechazar Por Extemporaneo El Recurso De Apelación Presentado Por La Parte Demandante,

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Por Las Razones Antes
Expuestas. Segundo: No
Dar Tramite Por
Extemporaneo A Las
Excepciones De Mérito
Presentadas Por La Parte
Demandada, Por Las
Razones Antes Expuestas.
Tercero: Declarar
Terminada La Ejecución
Iniciada Por Zarydiomira
Carrasco Arellano Contra
Banco Bbva Sa Por
Compensación. Cuarto:
Librar Mandamiento De
Pago, A Favor De Banco
Bbva Sa Contra Zary
Diomira Carrasco Arellano
Quinto: Tener Como
Apoderado (A) De Banco
Bbva Sa A Misaeltriana
Cardona, Identificado (A)
Con La Cédula De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 2 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Ciudadanía80.002.404 Y
Tp 135.830 Del
C.S.J.Sexto: Notifíquese
Este Proveído A La
Ejecutada Por Estados, En
La Forma Prevista En El
Artículo 108 Del Cplss Y
306 Del Cgp, Advirtiéndole
Que Dispone De Un
Término De Cinco (5) Días
Para Hacer El Pago Y Diez
(10) Días Para Proponer
Excepciones.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

86531b7b-e70b-4309-8000-3810a0f8cdbb